Cambios en el beneficio de medicamentos recetados de Medi-Cal a partir de enero de 2022

A partir del 1 de enero de 2022, la mayoría de los beneficiarios de Medi-Cal recibirán sus medicamentos recetados pagados por un nuevo programa llamado Medi-Cal Rx en lugar de su plan actual de atención administrada de Medi-Cal. El programa estará a cargo de Magellan Health. Medi-Cal Rx tendrá una lista de medicamentos recetados que no requerirán aprobación previa, y las mismas reglas se aplicarán a todos en Medi-Cal.

¿A quiénes afecta este cambio?

La mayoría de los beneficiarios de Medi-Cal serán afectados por este cambio, excepto los que se describen a continuación. Los beneficiarios que serán afectados por el cambio incluyen a los niños inscritos en California Children's Services (CCS), miembros de Kaiser Medi-Cal y miembros de AIDS Healthcare Foundation.

¿Quién NO será afectado por este cambio?

Este cambio no afectará a los beneficiarios de Medi-Cal que estén inscritos en los siguientes programas o planes: planes de Programas de atención integral para ancianos (PACE, por sus siglas en ingles), planes de salud Senior Care Action Network (SCAN) y Cal MediConnect, o el Programa de Seguro Médico de Riesgo Mayor (MRMIP) no serán afectados. Estos beneficiarios continuarán obteniendo sus medicamentos recetados a través de estos planes en lugar del programa Medi-Cal Rx.

¿Pueden los beneficiarios conservar sus recetas actuales?

Si. Para los medicamentos recetados antes del 1 de enero de 2022, los beneficiarios pueden continuar surtiendo esas recetas por la duración de la receta hasta 180 días, o más, según el medicamento. Para los medicamentos que no requieren aprobación previa de su plan de atención administrada de Medi-Cal, Medi-Cal Rx continuará surtiendo recetas existentes (y reabastecimientos) por la duración de la receta, hasta 180 días. Los beneficiarios pueden llamar a la línea de Servicio al Cliente de Medi-Cal Rx al 1-800-977-2273 para verificar si se puede continuar con su medicamento.

Dos Escenarios:

1. Medicamentos recetados con aprobación

Por ejemplo, si un beneficiario obtiene una receta de su médico para 90 días el 15 de enero de 2022, que requiere la aprobación previa de su plan de Medi-Cal, ese medicamento estará cubierto durante los 90 días completos sin necesidad de ninguna aprobación adicional. Pero si un beneficiario obtiene una receta de 300 días el 15 de enero de 2022, que requiere la aprobación previa de su plan de Medi-Cal, ese medicamento estará cubierto solo por 180 días (14 de julio de 2022) sin necesidad de aprobación. Después de que finalicen los 180 días, cualquier reabastecimiento del medicamento requerirá una aprobación adicional de Medi-Cal Rx si el medicamento está en la lista que requiere aprobación previa.

2. Medicamentos recetados sin aprobación

Para los medicamentos recetados que requieren la aprobación previa del plan de atención administrada de Medi-Cal en 2022, Medi-Cal Rx seguirá surtiendo esas recetas sin requerir ninguna aprobación adicional durante un (1) año completo a partir de la fecha en que se recibió la receta. escrito. Además, se puede autorizar la cobertura de ciertos medicamentos hasta por cinco (5) años. Puede encontrar una lista de medicamentos que son elegibles para una aprobación más prolongada aquí.

¿Necesitará un beneficiario ir a una farmacia diferente?

La mayoría de las farmacias aceptaran Medi-Cal Rx. Por ahora, pueden comunicarse con la Línea de ayuda para miembros de MediCal (1-800-541-5555, TTY 1-800-430-7077) para averiguar si la farmacia aceptará MediCal Rx.

Después del 1 de enero de 2022, los beneficiarios pueden usar el localizador de farmacias de Medi-Cal Rx en línea en https://medi-calrx.dhcs.ca.gov/home/ o llamar el número de Servicio al cliente al 1-800-977-2273.

¿Qué deben llevar los beneficiarios a la farmacia para obtener sus recetas?

Los beneficiarios deberán mostrar su tarjeta de identificación de beneficios de Medi-Cal (BIC) para obtener medicamentos recetados. Si están en un plan de Medi-Cal, también deben mostrar su tarjeta del plan de Medi-Cal. Si no tenían un BIC o se extravió, pueden solicitar un BIC en la oficina local de su condado.

¿Qué pueden hacer los beneficiarios si Medi-Cal Rx dice "no" a las recetas?

Hay 3 pasos que debe seguir un beneficiario:

(1) Hable con su médico o farmacéutico para ver si le dicen por qué no pueden surtir la receta. Es posible que puedan ayudar a resolver el problema o encontrar otro medicamento que funcione.

(2) Llame al Servicio al cliente de Medi-Cal Rx al 1-800-977-2273 y pídales que reconsideren su decisión. Si necesitan ayuda, pueden pedirle ayuda a su médico u otra persona.

(3) Si no está de acuerdo con la decisión, presente una apelación ante Medi-Cal Rx solicitando una audiencia estatal imparcial. En una audiencia estatal imparcial, un juez revisa su solicitud y toma una decisión. Si Medi-Cal Rx dice "no", deben darle un aviso por escrito del motivo por el que dijeron que no e informarle sobre sus opciones para apelar.

Importante: Para obtener información sobre el proceso de audiencia imparcial estatal, lea esta hoja informativa de Health Consumer Alliance Medi-Cal o visite https://www.dhcs.ca.gov/services/medi-cal/pages/medi-calfairhearing.aspx. Los beneficiarios también pueden comunicarse con su centro de atención médica local para obtener ayuda al 1-888-804-3536.

¿A quién pueden llamar los beneficiarios para obtener ayuda con los medicamentos recetados de Medi-Cal?

(1) Comuníquese con la Línea de ayuda para miembros de Medi-Cal (1-800-541-5555, TTY 1-800-430-7077), de lunes a viernes, de 8 am a 5pm.

(2) A partir del 1 de enero de 2022, pueden llamar al número de servicio al cliente al 1-800-977-2273 las veinticuatro horas del día, los siete días de la semana o al 711 para TDD de lunes a viernes, de 8 am a 5pm.

(3) Si necesitan más ayuda, pueden comunicarse con el Health Consumer Center local al 1-888-804-3536.